

CUARTO JUGUETILLO

PALABRA Y PERDONE EL AUTOR DE JUGUETES CONTRA EL JUGUETILLO

Jamás creí que llegaría a verme en el caso de hacer mi apología por un escrito en cuya formación no tuve otra mira que desmentir el concepto que en Europa han procurado inspirar contra los Americanos cuatro perversos, que por desgracia viven entre nosotros, y se alimentan con nuestro pan. Mi silencio debería ser la respuesta a los folletos que se han esparcido en estos días con abuso del inestimable bien de la libertad de la imprenta; pero este me haría sospechoso, habiendo pasado mi principal impugnador de una lid *literaria* que no he tenido con él, y en que se ha metido sin llamarlo a una *lid personal e injuriosísima*.

Yo podría vengarme descubriendo el autor bajo su nombre y apellido, como también a su inspirante, pues los conozco para entregarlos en los brazos de la ignominia y execración pública; podría denunciarlos al tribunal de censura, seguro de que me haría justicia, a pesar de las relaciones que uno de ellos *afecta tener* con las primeras personas públicas de esta capital; pero ni mi cuna, ni mis principios de respeto y piedad me permiten corresponderles del modo que me han tratado, pues más gano con mi silencio que ellos con su locuacidad; reflexionemos empero sobre lo que han dicho directamente contra mi persona.

Pregunto: ¿Qué quiere decir *tiene V. arrendada vitaliciamente la palabra prestado para subsistir, y no quiere que otro alguno se acomode con ella para manejarse?* (Página 5) Es claro que intentaron afirmar que vivo de la trampa... por gracia de Dios a ninguno de ellos debo un maravedí.

¿Qué quiere decir... *Yo estaba vacilante y confusa sobre V. a pesar de sus ejecutorios créditos?* (Página 8, palabras de mayúsculas) es claro que avisar a todo el mundo que tengo deudas. ¿Y quién no las tiene desde el Monarca hasta el pastor de cabras? ¿Acaso he nacido Duque o Potentado, o he profesado en alguna orden religiosa, para estar desahogado y más lucio que un cerdo de toda ceba? ¿Mas V. sabe por que las tengo, y qué me ha obligado a contraerlas? Pues oiga la causa y confundáse, (si es sensible a la voz del honor y de la razón). Preví desde principios de agosto de 1808 el espantoso rompimiento que iba a haber entre Americanos y Europeos de que ahora somos tristes expectadores, y traté de evitarlo por cuantos medios fuese posible; formé una proclama que se lee en el Diario de 9 de agosto de dicho año, cuyo rubro es... *Paz, unión, fidelidad, benevolencia eterna*: en ella convidé para subscripción de una medalla patriótica en que se perpetuase el testimonio de nuestra *unión eterna*, e hiciese olvidar todo motivo de queja y diferencia; mas por desgracia

la subscripción se puso en un precio tan bajo, que apenas era la mitad de lo que costaba su acuñación; el grabador aunque desempeñó cabalmente la idea, erró el cálculo de precio; advertí el yerro cuando ya estaba recogida casi toda la subscripción, mejor diré cuando ya estaba grabándose la medalla, tiempo en que no era posible devolver el dinero a los interesados, pues se había impendido en su elaboración; testigos de esta verdad los señores D. Ignacio Ampaneda, D. Mateo Palacios, D. Juan Bautista Aristi y D. José María Arizmendi que me suplieron gruesas cantidades y a quienes debo dar este testimonio de mi eterna gratitud.

Desde entonces todas han sido amargas para mi corazón y familia, que se aumentaron sucesivamente, pues cuando creía haber reparado este quebranto haciendo grabar otra medalla que perpetuase la memoria de la instalación de la Junta Central, llevando además por objeto que estos dominios no se separasen de la España sino en el caso de que la península sucumbiese a Bonaparte, aquel gobierno fue instantáneamente disuelto y subrogada la primera Regencia, por lo que nadie hizo mas caso de él sino para execrarlo, y las medallas quedaron invendidas (como santo que pasó su día) y contraída por mi una nueva deuda.

Estos son mis créditos *ejecutoriados*, como también está ejecutoriada la lealtad del dendor; pues los contrajo no por visitar las mesas de juego y casas de disipación, sino por evitar *que se derramase la sangre de V. y de sus paisanos*; por conjurar la tempestad que a todos nos amenazaba y cuyos rayos vibran sobre nuestras cabezas: vea ahora la gratitud conque ha correspondido a mis servicios, y los méritos que he contraído para que me llame *insurgente* y asegure que habré tenido noticias de la revolución *por buen conducto*. (Página 12). Conozca V. si hay razón para que me comprenda en el número de los que llama sus *medio-próximos...* y trate de hacerme sospechoso: yo soy próximo entero de *todo hombre* sea quien se fuere, pues todos tenemos un origen, a todos nos manda Jesucristo amarlos *como a nosotros mismos* aunque sean nuestros enemigos, salvo que para V. esté la caridad reducida en el día a acabar con todos. Confundáse V. y su inspirante de presentarse a la faz de un pueblo cristiano con toda la deformidad de un *Antropófago*, y crea que la memoria de este hombre a quien describe con todos los caracteres de un ente el más ridículo, pasará a la posteridad con el honor y decoro con que se recuerda la de los genios bienhechores, que fincan su gloria en conservar la especie humana, no en destruirla, en *precaver un mal*, no en curarlo con sangre y cautiverio. Me parece que podré decir con más justicia que César en Farsalia... ¡Ah! ellos lo quisieron, por mí no se derrama esta sangre. Si, ambas medallas serán eternos monumentos que hablen a todo el mundo y atesten de mi filantropía a las generaciones más remotas; al mismo tiempo que el folleto de V. será el padrón de su ignominia; al leerlo nuestros nietos teniéndolos a la vista juntamente con este papel no podrán menos de exclamar: ay! ¡que mal se ha pagado tanta constancia y tanto amor a los hombres, tanta fidelidad!... Mucho podría añadir en respuesta a toda esa tela de injurias personales que contiene el papel de V. de dos pliegos, y en el que ha hecho charlar a una señorita Americana como a una *tomatera*, que desconoce la decencia y pudor que le conviene guardar por su estado y en que desvuelve todo lo que abriga; pero sepa que

jamás he tomado la pluma con más tedio que ahora, estrechado de la necesidad de vindicarme. Si continuase V. solazándose a mi costa, yo le entregaré a la potestad de las leyes protectoras del honor de un ciudadano *que en nada le ha ofendido*, que tiene muy alta cara para mostrar su inocencia, y le haré ver con quien las ha, entretanto sigamos la marcha que hemos emprendido, y ocupémonos en celebrar la memoria de un benemérito Americano que tuvo la dicha de substraerse de la crítica cáustica y maligna de V. como no la ha tenido el venerable sacerdote, a quien muerde y dentella de paso como jabalí por medio de estas palabras que sin duda son obra de su inspirante y puso en la boca de un lépero. Página 9... a bien que yo buscaré un padrecito que haya estudiado por el Diana o el Lacroix, y me absolverá... ¡Ah" *si este padrecito no se escapa a pesar de que su vida ha sido un continuado ejercicio de la virtud ¿cómo me escaparé yo? pero escrito está... mini vindicta, et ego retribuam.*

Beatus vir, cuius est nomen Domini spes eius; et non respexit in vanitates et insanias falsas... Ego autem mendiculus sum, et pauper: Dominus sollicitus est mei. Palmo 39.

El día 7 de abril próximo, falleció el Sr. Lic. D. Ignacio Guraya y Echeverría, Abogado de esta Real Audiencia, Cura propio de la Parroquial de s. Pablo de esta Ciudad, Inquisidor honorario nombrado, Comisario de Corte del mismo Santo Oficio: Director de la Real Casa de Recogidas, Provisor, Vicario General e Inquisidor de Indios y Chinos de este Arzobispado.

No nos ocuparemos en describir su carrera literaria, aunque podríamos contemplarlo, substituyendo en esta Universidad las cátedras de Prima y Vísperas de Leyes, de Decreto, y de Instituta, como opositor siete veces a ellas; ya sirviéndolas, ya regenteándolas por espacio de año y cuatro meses sin sueldo alguno; ya como conciliario del claustro menor; o ya en fin presidiendo diversos actos y conclusiones públicas; lo observaremos si, como Abogado defensor de su Colegio Seminario, poniendo en corriente a esfuerzos de su celo, el principal de doce mil pesos de las becas llamadas *del Sr. Ortiz*, con sus réditos caídos que ascendieron a más de siete mil pesos: no menos que la licenciatura y capellanía anual que había estado por largo espacio de años suspensa, que se le confirió en premio de su actividad, y cuyo título recibió el sagrado orden del presbiterado.

Tampoco nos detendremos en considerar el buen celo y eficacia con que sirvió los empleos de Relator, y Promotor Fiscal en las causas de los Reverendos Padres de Monserrate de esta ciudad, y el de defensor nombrado por esta Real Audiencia para seguir en ella el punto de obra pía en el mayorazgo de mota; observaremoslo solamente como Cura y Juez Eclesiástico, ya de Atotonilco el grande, ya de S. Pablo de México, y veremos a este astro girar sobre la órbita que le señaló la providencia para decoro de la Iglesia Americana, y felicidad de no pequeño número de hombres que vivieron bajo su influencia. Mi pluma no puede presentarlo con viveza a los ojos de los que lloran aún sobre su sepulcro; ellos le conocieron acaso más que yo, pues muchos bebieron de sus máximas y se animaron de su espíritu; sus lágrimas desleídas y mezcladas con los colores que ofrecen el amor, el entusiasmo y la religión, sabrán trazar el bello cuadro de sus virtudes; pero hallándome encargado de transmitir su memoria a la posteridad, me prestarás ¡o elocuentísimo

Leorneur! aquel atrevido pincel con que bosquejaste al párroco de *Colingbre*, y *Weston Fave!*, quiero decir al vehemente y sublime *Hervey*, y aplicándole al Sr. Guraya la descripción que hizo de él, contemplándolo en el seno de sus feligreses, diga: que en medio de los habitantes de Atotonilco fijó el domicilio de una parte de su vida: adoptó las familias, vivió y se complació con ellas como un padre con sus hijos: juntábalas en ciertos días para hablarles del Dios que fecunda sus campos: ponderábalas el valor de sus beneficios de que estaban rodeados: acomodaba a su capacidad y a su lenguaje las más elevadas ideas de la moral: enseñábalas a sentir la dicha de su pacífica y tranquila condición, y a no envidiar las fortunas agitadas de las ciudades: acompañábalos en sus fiestas y en sus inocentes alegrías; consolaba en los trabajos a los que los tenían: alegraba a la madre de familias acariciando a su pequeño hijo: animaba al trabajo al joven robusto, mostrándole a su padre decrepito, que había llegado al tiempo de reposar de sus largas fatigas: se paseaba con el viejo en la estación florida de los bellos días: le hablaba con alegría de la muerte bajo de algún árbol frondoso, y le suavizaba en lo posible la entrada al sepulcro, proponiéndoselo como un término deseable de sus enfermedades y dolores.

¡Moradores de Atotonilco! desmentidme, si acaso he exagerado la pintura de vuestro amable párroco. ¿No es verdad que vosotros pedisteis por formal representación a los Exmos. Sres. Núñez de Haro, y Conde de Revillagigedo que no permitiésen a vuestro Cura mudar de beneficio? ¿No es verdad que vuestra Parroquia logró recobrar un principal de tres mil pesos con sus réditos caídos de treinta años, superando las mayores contradicciones y disgustos, no menos que otros dos capitales de un mil pesos cada uno que estaban tan perdidos como el primero? ¿No es verdad que oísteis de su boca las verdades eternas en los ejercicios espirituales que os estableció anualmente y en que reformasteis vuestras costumbres? ¿No es verdad, que le visteis gastar cuanto tenía, y más de novecientos pesos en las vidrieras de vuestra Iglesia; adeudarse por asearla y aumentar el culto de dios? ¿Cuándo os gravó ni exigió de vosotros por vía de obvenciones, más de los que buenamente queríais darle? Vosotros lo confesáis con lágrimas, y los archivos de este Arzobispado dan testimonio de ellas, y de que el Sr. Núñez de Haro le hizo visitador de los curatos de la Huasteca, empleo que jamás quiso admitir y le abrumó con muchas comisiones de gravedad que desempeñó a su satisfacción; pero que habiendo arruinado su salud lo obligaron a presentarse al concurso de Curatos vacantes, en el que se le confirió el de S. Pablo de México. Este nuevo destino hizo rebozar la amargura en el corazón del Sr. Guraya: vióse entonces Cura sin Iglesia; pues su Parroquia estaba reducida a una estrecha Capilla que semejaba a una bodega, y en que no podía juntar a sus feligreses para dilatar con ellos su espíritu, y hablarles del cielo. Al tiempo de tomar posesión de su nuevo beneficio, se le señalaron con el dedo unas paredes que apenas acababan de salir de cimientos y se les dijo... *He aquí la buena ha de ser vuestra Parroquia*; Santo Dios! ¡Que peso cargaría entonces sobre su corazón! ¡Con qué yo he de levantar, diría, este edificio, que apenas existe formado en la mente del artífice que lo trazó? ¿Y dónde están los tesoros, los recursos, los amigos generosos, los fieles piadosísimos sobre quienes pueda librar? Providencia bienhechora! estabas

tú, que conservas al mundo, que proteges generosa al hombre en el exceso de su desolación; que así provees a la ballena en el seno del mar, como al elefante en los bosques de la África, y a la oruga y a la hormiga en los agujeros y senos de la tierra? ¿Cómo pues habías de encoger tu mano liberalísima, al que estudió siempre el arte de aumentar tu gloria? ¡Alto pues! mi corazón no se turbe, acometamos la empresa, forremos el pecho con tres cotas de sufrimiento y de paciencia, como el primer navegante que se arrojó y entregó en las olas de un mar proceloso para tolerar los insultos, los sarcasmos, burlas y desprecios de muchos ricos desalmados y avaros, por cuyas puertas habré de entrar para pedirles un poquillo de oro, de aquel oro que guardan enmohecido en los sótanos de sus casas y donde tienen como de asiento su corazón... ánimo digno, y pues se trata de edificar un templo al Dios del cielo, no temeré a las potestades todas del infierno que se desaten contra mi.. así dijo y comenzó luego a obrar, y comensasteis vos adorable providencia, a poner en sus manos económicas las sumas inmensas que consumió en aquel bello edificio... *Doscientos mil pesos...* he aquí lo impedido en esta basílica, en que campea la belleza y regularidad de la arquitectura, con el aseo y ornato más sencillo y majestuoso. Siete años de incesante trabajo, de tribulaciones, amarguras y constancia a toda prueba, produjeron este fruto de honor, cuya memoria jamás recordó el Sr. Guraya, sin que se conmoviesen sus entrañas; bien así como el navegante cuando cuenta la historia de su naufragio. Yo vi bendecir, y entrar por primera vez al Dios de la majestad en aquel augusto recinto, y vi también atónita a la feligresía que asistió al acto, y que apenas acertaba a creer lo mismo que veía: yo oí el primer sermón de dedicación de Iglesia, y aún resuena en el fondo de mi alma el eco dulcísimo de su predicador el R. P. Dr. y Mtro. Fray José Honorato Melero del orden de S. Agustín, no menos que el del orador del tercer día, quien reflexionó juiciosamente, que cuando en París se destruían las urnas de *Pedro y Pablo* para colocar en ellas con mano sacrílega las estatuas de Marad y Miravéau; el Sr. Guraya edificaba un templo bajo la advocación del Apóstol de las gentes; al decir esto suplicó a este Sr. del cielo que México fuese inundado en las salobres aguas de sus lagunas antes que viese profanar la religión de sus padres. Aún me es grata la memoria de estos sucesos acaecidos en mayo de 1800. ¿Cómo no lo sería para vos grande alma de Guraya? ¡ah vos sentisteis entonces aquella inexplicable conmoción que desconocen los impíos y asesinos, que no contento con empapar la tierra en la sangre de sus hermanos llevan la espada de la desolación hasta el mismo santuario, lo profanan, lo roban, lo incendian y reduciéndolo a pavesas hacen salir de él una especísima congregación de ángeles, cubriendo sus rostros hermosísimos con sus alas para volar ante el trono del cordero, y pedirle venganza contra estos malhechores. ¡Cara y generosa sombra de Guraya, mecete, y contempla, despacio esta obra de tus afanes, y pues vuestra alma pudo decir en el exceso de una alegría santa *Erexi Deo... Erigí un Templo a Dios*, aparecete terrible en el silencio de la noche como la de Elifaz a los ojos del impío... que se apodere de él el miedo; que tiemblen sus miembros, que se ericen sus cabellos de espanto: avanzáos lentamente, paráos de cara delante de él: haced una pausa para llenar la idea de vuestra presencia, y con voz de trueno

decidle con S. Pablo... Perverso! ¿Por qué has envainado tu espada en el pecho de tu hermano? ¿Por qué eres enemigo de tu Dios, imperioso, soberbio, ciego apasionado de tu propia estimación, inventor de nuevos delitos, porque te han parecido demasiado ordinarios los que encontrasteis en el mundo? ¿Por qué has llevado tu odio hasta la casa del Señor? ¿En qué te ha ofendido el más benéfico de los seres? ¿Así aprecias la alta dignación de encerrar su omnipotencia en el pequeño espacio de un templo de barro, no cabiendo en toda la inmensidad de los cielos y de los abismos, y siendo esta una de las maravillas que ningún mortal alcanza, ni aún los ángeles comprenden?

Mas apartemos la imaginación de estas reconvenções desagradables al impío, y observemos el curso de las virtudes de nuestro Párroco.

No satisfecho con llevar hasta la posible perfección este edificio, cediendo todos sus parámetros, y habilitándolo de cuanto se necesitaba con profusión, fincó 34 pesos para el culto divino, a más de 8 que halló a su ingreso. Hasta fines de diciembre de 1810, se habían celebrado en la nueva Iglesia más de 34 misas: hasta igual época se había repartido la misma cantidad de pesos entre los feligreses pobres, contando entre ellos muchos casados, (de quienes pocos tiene compasión) y que merecieron extraordinario aprecio al Sr. Guraya dándoseles por separado bulas y botica en sus dolencias. Mantuvo tres escuelas de primeras letras con el número de más de quinientos niños pobres: gastó sumas cuantiosas en el arreglo de Archivos y Cuadrante de la Parroquia, y no hubo cosa relativa al culto divino, o felicidad de sus feligreses en que no pusiese tanto esmero, como si fuese la única a que debía dedicarse. Tantas atenciones no le embarazaron el servicio del Provisorato de Indios, la satisfacción a muchas dudas y consultas de conciencia; el despacho a las causas del Santo Oficio, y de otras muchas comisiones reservadas que el Excmo. Sr. Lizana le confirió, ya como Virrey, ya como Arzobispo, y que decía con su natural franqueza, que sólo el Cura Guraya podía llenar.

Su Parroquia fue el taller de la virtud; retiros con exposición del Santísimo Sacramento; Ejercicios Espirituales, Novenarios; Desagravios; frecuente explicación de doctrina, todo se hacia o por su dirección o por su influencia... Esta es mi heredad podía muy bien decir, esta es mi grey, estos mis hijos que me conocen, y yo los conozco a ellos: yo los he visitado, los he consolado en sus tribulaciones, los he socorrido en sus indigencias: yo he enjugado sus lágrimas doloridas; yo he puesto término a sus desazones domésticas, trayéndoles la paz: yo les he abierto las puertas del cielo reconciliándolos si estaban extraviados y les he dicho... he allí vuestro término, yo iré delante de vosotros, y si es posible, yo que me desnudo hasta de la camisa que cubre mi cuerpo; de la ropa que cubre mi lecho; que parto con vosotros mi alimento, y ciño mis necesidades hasta igualarme en el traje al mínimo de mis feligreses, yo daré mi vida por sacaros del abismo del delito, y presentaros hasta el trono de la misericordia; no juguéis, acordáis de que hay malvado que gustosamente se hace enemigo de Dios y se cierra por su mano las puertas del cielo... Sí, todo esto pudo decir el Sr. Guraya pues a tanto lo llevaba el celo de su caridad.

Busquémoslo ya en la misma casa de Recogidas de que fue Director y económico... ¡Porción del sexo miserable, a quien la fragilidad, la malicia, o la cruel indigencia o falta de ocupación condujo del garito infame a la cárcel, y de esta a las recogidas, habiendo apurado antes hasta las luces de la iniquidad en una vergonzosa prostitución, con agravio de vuestros esposos, y escándalo de vuestros hijos, decid: ¿Quién os hizo suave la falta de libertad? ¿Quién mitigó la dureza de la pena por la misericordia, y el influjo que aplicó para conseguiros? ¿Quién os trato como a hijas queridas; pero sin conquinarse jamás con el delito? ¿Quién os inspiró un santo horror a él? ¿Quién os alimento, y cuido con chiqueo y esmero? ¿Quién cambió vuestros corazones haciéndolos detestar el crimen? ¿Quién tornó la casa de opresión y servidumbre en casa de una libertad razonable? ¿Quién cambió el lugar de la blasfemia y del despecho en un monasterio donde se cultiva la virtud y la piedad más fervorosa? ¿Quién os hizo salir de ella al seno de vuestras familias, y a los brazos de vuestros esposos, sellando con el olvido el libro en que estaban escritas vuestras infidelidades? ¿Quién vistió vuestra desnudez con la generosidad de un príncipe, y os hizo parecer a muchas como unas jóvenes modestas, semejantes a las que pueblan los monasterios de las Vírgenes? ¡Ah! ya oigo vuestra respuesta dada entre sollozos y gemidos... Nuestro padre, nuestro apoyo el Sr. Guraya ¡oh genio benéfico! dichosos vuestros días pasados en el ejercicio de la misericordia ¡venturosos vuestros instantes dorados, pero de que sólo nos queda una cruel memoria!

¡Quién creería que este genio bienhechor tuviese aun enemigos que turbasen la paz de su corazón, y coadyuvasen a cortar el precioso hilo de sus días? ¡Ojalá y esto no fuese una verdad! Pero esta es la economía del cielo, que da al justo por pan y alimento la tribulación y la amargura, la justicia de este proceder no dejaron de barruntarla los mismos Paganos: Filipo de Macedonia pedía a sus dioses, que le mezclasen los sinsabores con las satisfacciones, y el nacimiento de Alejandro le habría producido mayor satisfacción, si en el mismo día en que se verificó, no hubiese tenido noticia de una victoria ganada por sus armas; cierta desazón hirió la sensibilidad del Sr. Guraya a pesar de su virtud, y sucumbió bajo su peso; conoció que estaba herido de una fiebre mortal, y al momento se hizo disponer y pidió el sagra- do Viático, sin cesar de pedir a sus feligreses, que le perdonasen como si les hubiese ofendido altamente; acudieron sobresaltados con semejante nueva, y rodearon su lecho para prestarle sus servicios, mas ay! vieron, y derramaron luego lágrimas: vieron que su buen Párroco no tenía ni la ropa necesaria para pasar aquella enfermedad; y tuvieron que socorrer al que con larga mano los había antes socorrido: aquí me lo figuro lleno de confusión y rubor, y volviendo sus ojos al cielo, parece que le oigo decir ¡oh tú, que guías mis pasos, y proteges mis acciones, yo me pongo bajo tus sagradas alas: purifica mi alma que va a volar hacia ti, y aleja el vicio y el delito de mi lecho; yo me abandono en tus prudentes manos, y te encargo a esta grey que pusiste bajo mi dirección, y que tanto me ama, protégela, y guiala en estos pasos y fatigas sin cuento por ella, tu Unigénito profundió hasta la última gota de su Sangre preciosísima por librarla... Llegó la hora computáronse por el Eterno sus momentos, y terminó sus días este Párroco ejemplar; su cadáver fue conducido por

la comunidad de la merced, y con la mayor pompa, costeada por sus feligreses; era seguido de una prolongada fila de miserables, que formaban el duelo más afligido que ha visto esta capital; las puertas de su Iglesia se abrieron gustosas para darle acogida, como poco antes se abrirían las eternas del cielo. No había muchos años que había hecho construir un campo santo para depósito de sus cenizas, y de sus amados feligreses, y allí había provocado a la mináz muerte para aguardarla sin turbarse... ¡Asilo de la paz! recibid en vuestro recinto, y como tesoro precioso, estas cenizas venerables; confúndanse en buenhora con las del plebeyo, puesto que todos tuvieron un origen común que jamás osó disputar la humanidad de este buen Párroco, y aguarden allí el herido y pavoroso grito de aquella trompeta precursora de la venida de Jesús! a su eco se estremecerán las columnas del firmamento, se desquiciarán los astros de sus ejes; los cometas vagarán errantes; el cielo vomitará fuego; la naturaleza moribunda hará oír por todas partes sus últimos gemidos... mas vosotros o justos! reanimados con la misma rapidez con que fue formado el universo al salir el majestuoso fiat de la boca del Eterno, tomando vuestra primera forma. y vuestra carne antigua, aunque purificada, saltareis de gozo; os estrechareis dándoos el ósculo de una paz eternamente dichosa, e iréis a formar coro, con los espíritus celestiales el trono de aquel Dios remunerador, que hace consistir su inalterable gloria en el goce de sus mismas virtudes. ¡Alma venturosa! recibid nuestros votos, y las lágrimas que el dolor más agudo ha hecho brotar vuestra muerte en los ojos de vuestros conciudadanos feligreses y amigos. *El Censor de Antequera.*

Nota: Este elogio esta ajustado a su relación de méritos que hemos visto certificada.

AL AMIGO DE LA PATRIA, SALUD

Hemos recibido la siguiente consulta que nuestra insuficiencia no nos ha permitido resolver, aunque nos hemos rascado dos veces la cabeza, puesto y calado las antiparras, tomado un tabaco económicamente (porque el bueno ya se acaba) y dándonos cuatro restregones en la calabaza; os la remitimos hermano querido, para que allá en vuestro consejo privado dictéis la resolución que estimeis conveniente, pero con la mayor posible brevedad, porque urge, y los interesados no quieren visitar la casa de la pita, y tienen razón.

Artículo primero, o llamase duda primera: Si la Santa ley de la libertad de la imprenta esta sujeta a paralogismos y discursos escolares para interpretarla problemáticamente, según el talento y arbitro de los magistrados como se hace en muchas cosas, dejándolas *a la equidad judicial.*

Segunda: Si en los ataques de la razón, de la verdad y justicia de las contiendas literarias, pueda ser lícito al que se ve atacado con estas armas, responder a su contrario prendando la fuerza de la autoridad judicial, con el sabido y maligno recurso de llamarle *traidor, insurgente, sedicioso, rebelde, anti-español &c.*

Tercera: Si las pasiones humanas obran del mismo modo en las *personas públicas* que tengan diversos cargos.

Cuarta: Si a vista de lo que previene la Constitución en el art. 268 sobre que los Sres. Ministros de la Real Audiencia no puedan reweer en tercera instancia los pleitos concurriendo los mismos que se hallaron en la primera o segunda, deban imitar este ejemplo las demás autoridades en los casos ocurrentes.

Quinta: Si los jueces eclesiásticos, considerados como *hombres* deban comprenderse en esta prohibición legal, para no mezclarse pública o privadamente con influjo directo o indirecto en aquellos negocios de justicia en que ya tienen declarado su modo de pensar en otro tribunal diverso: por ejemplo, si en la real junta Censoria del reglamento de la libertad de la imprenta, se hallan de conjuces las autoridades que negaron la solicitud de los Sres. eclesiásticos sobre restitución de los privilegios de su fuero, *¿utrum* puedan censurar los impresos que con este motivo se den a luz, sin contravenir a las terminantes prevenciones de las leyes de la materia?

Sexta: Si después de jurada solemnemente la Constitución deben reputarse con autoridad legítima los tribunales nuevos, de pura comisión, que no se hallan determinados expresamente por las leyes, y además mandados extinguir repetidas veces por disposiciones precisas de la Corte; y si se debe considerar que faltan a la fidelidad de aquel sagrado vínculo los que con sutilezas y arbitrarios discursos quieran sostener lo contrario.

Finalmente, deseamos saber, si los Sres. Ministros sean de la clase que fuesen inclusive los Fiscales, puedan después de haber denunciado un papel en la junta Censoria, proceder a juzgar al reo en su respectivo tribunal en el caso de que así se califique.

Me he tomado este trabajo, porque la república más se interesa en precaver excesos de cualesquier clase que sean, que en inventar suplicios para castigarlos después de cometidos, pues según un adagio español *más vale precaverse que curarse*; y también para prevenir a los incautos, que acaso sin estas advertencias y con rectitud de intención podrán precipitarse sin saber el modo con que se ha ejecutar una ley, que si bien en el código es inviolable, no sabemos si en su aplicación será lo mismo, porque ojalá y se guardan todas las que leemos escritas!

Dispenseme esta molestia, porque el gato escaldado de la agua fría huye, y como los abusos son muy envejecidos, y muy reciente la reforma, es muy interesado el público en preocupar las objeciones que pueda sugerir la ignorancia, el capricho y amor propio, que siempre ha de ser uno mismo en los hombres... La respuesta prontita y con sinceridad.

Con la misma es de V. afmo. *El Censor de Antequera.*

Como amigo que soy de la exactitud, quisiera entender, y juntamente el público de México como es, que no habiendo tenido noticia el Sr. Brigadier D. Ciriaco del Llano a pesar de sus activas y eficaces diligencias, de las divisiones de los Sres. Aguila y Bracho, que fueron a atacar al P. Morelos, asegura a renglón seguido, que las que le ministra el Teniente Coronel D. Mariano Rivas son las más contestes y uniformes *a las muchas que se le han dado por los curas y otros sujetos de varios pueblos*. Véase la Gaceta núm. 316. Ignorar y saber acerca de un mismo hecho,

importan contradicción; no sé si Pedro existe pero sé que esta bueno, yo no lo comprendo. Cuidado con decirme que por esta reflexión, soy insurgente y sospecho, dígame que soy exacto y preciso, y que busco la verdad: me va en la polla, pues en las referidas divisiones tengo amigos, deudos y personas que me son muy preciosas; por estos descuidillos (sin duda involuntarios) desmerece mucho la fe del Gobierno Superior, no teniendo parte en ellos. *El Censor de Antequera*.

MÉXICO:

Por. D. Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S. M. año de 1812.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE

Por orden de 28 del último julio me ha participado el Exmo. Sr. Virrey, haber resuelto que el reo de infidencia licenciado Dn. Carlos María Bustamante quede con su causa a disposición de esa Real Sala, lo que manifiesto a V. A. hiciéndole presente al mismo tiempo que por los achaques de que adolece Bustamante y para que sea mejor atendido en su curación lo he trasladado del Castillo donde se hallaba a la Galera donde permanece con toda seguridad, cuya determinación espero sea de la superior aprobación de V. A. cuyas órdenes obedeceré y cumpliré.

Dios Guie. a V. A. m. a. Veracruz, agosto 29 de 1812.